



Necropolítica en San Juan de Peñafiel. Reactivación sensorial y economía monumental del recuerdo (Valladolid, siglo XIV)

Necropolitics in San Juan de Peñafiel: Sensory Reactivation and the Monumental Economy of Memory (Valladolid, 14th Century)

Dr. Federico J. Asiss-González
(Universidad Nacional de San Juan – CONICET)

Resumen:

El presente artículo, surgido de una conferencia homenaje a la Dra. Nilda Gugliemi, aborda desde un marco necropolítico dos acciones llevadas a cabo por don Juan Manuel entre las décadas de 1320 y 1340: la construcción del convento de San Juan de Peñafiel, como panteón personal y familiar, y la composición de sus obras, que se acabaron compilando en un volumen canónico depositado en el convento.

Don Juan Manuel logró establecer un complejo dispositivo ritual, discursivo y memorial que se aglutinó bajo la noción de *monumentum*, es decir, un espacio sepulcral que se articula con un discurso historiográfico para provocar efectos políticos precisos en los sucesivos presentes. Para abordar cómo acabó operando este dispositivo arquitectónico-memorial nos hemos ocupado de analizar la gestación y desarrollo del convento y su obra literaria, a la vez que hemos restituido en las dinámicas monumentales el activo rol de los dominicos y, particularmente, en el campo de la predicación, con la finalidad de repensar el rol del *Libro de las tres razones* como testimonio de las dinámicas necropolíticas de don Juan Manuel, hoy desaparecidas casi en su totalidad, las que intentaron perpetuar la memoria de Don Juan Manuel, utilizando discursos persuasivos y técnicas de replicación memorial.

Palabras claves: Necropolítica, Monumentum, Convento de San Juan de Peñafiel, Dinámicas memoriales

Abstract:



This article, which originated from a commemorative conference honouring Dr Nilda Guglielmi, examines two actions undertaken by Don Juan Manuel between the 1320s and 1340s from a necropolitical perspective: the construction of the Convent of San Juan de Peñafiel as his personal and family pantheon, and the composition of his works, which were ultimately compiled into a canonical volume deposited in the convent.

Don Juan Manuel ultimately established a complex ritual, discursive, and memorial apparatus that coalesced under the notion of *monumentum*, that is, a sepulchral space articulated with a historiographical discourse designed to produce precise political effects in successive presents. To explore how this architectural-memorial device functioned, we have analysed the conception and development of both the convent and his literary work, while also restoring the active role of the Dominicans in monumental dynamics, particularly in the field of preaching. All of this serves to reconsider the role of *Libro de las tres razones* as a testimony to Don Juan Manuel's necropolitical dynamics, now almost entirely lost, which sought to perpetuate his memory through persuasive discourses and memorial replication techniques.

Keywords: Necropolitics, Monumentum, Convent of San Juan de Peñafiel, Memorial Dynamics

Nos encontramos en la última conferencia de esta jornada,¹ organizada por la Academia Nacional de la Historia en homenaje a una de sus miembros más destacadas: la doctora Nilda Guglielmi. Su incansable labor en el campo de la historiografía dejó una huella profunda en nuestra disciplina. Su compromiso con la investigación rigurosa y la difusión del conocimiento histórico sigue siendo una fuente de inspiración para todos nosotros.

¹ La conferencia se brindó el 28 de abril de 2025 en el edificio del antiguo Congreso Nacional, sede en la actualidad de la Academia Nacional de la Historia de Argentina.



Uno de los temas a los que la doctora Guglielmi dedicó su reflexión y estudio fue la muerte (1977-1979). En paralelo con las pioneras investigaciones francesas de la época (Vovelle, 1978; Ariès, 1975; 1977), ella fue una de las primeras medievalistas argentinas en proponer una mirada histórica sobre lo que, como especie, hacemos con la muerte.² Hasta entonces, el acto biológico de morir no había despertado mayor interés entre los historiadores, hasta que la antropología reveló el peso social de este evento íntimo y universal. Por ello, permítanme matizar mis palabras: la doctora Guglielmi no solo estudió la muerte, sino que exploró cómo las culturas y las épocas han construido castillos de palabras y gestos para que los vivos lidiemos con la muerte de los otros. La condición mortal es siempre un asunto que recae en otro, ya que, por obvias razones, la experiencia personal de la muerte está vedada a cualquier elaboración intelectual posterior.

Nosotros no somos la excepción. Hoy nos hemos reunido para llevar a cabo uno de esos ritos: honrar la memoria de una colega y maestra de la profesión. Decidir a quién recordaremos, de qué modo, o, en contraste, resolver quién debe ser olvidado y cómo lograrlo, son decisiones políticas que determinan la memoria que una sociedad, institución o gremio profesional considera digna de preservación.

En cierto modo, la necropolítica a la que me referiré en esta conferencia versa sobre ello. No hablaré de la muerte o los muertos en sí mismos, sino de algunos de los usos políticos a los que su recuerdo está sujeto. Tras la muerte, los fragmentos de una vida y lo que a ella estuvo vinculado se trasladan al plano de la representación. En consecuencia, se necesitará de sujetos vivos que actúen como prótesis de nuestra memoria. La pervivencia social solo se logrará si los vivos asumen la reactivación sensorial de ciertos aspectos de una vida. Es decir, toda representación sensorial de los muertos implicará, necesariamente, una selección, una edición de los aspectos dignos de memoria. Recordar décadas de una vida sin los beneficios de la elipsis y el olvido sería imposible, como bien ilustra el personaje de “Funes el memorioso”, cuento de Borges publicado en 1944. Inevitablemente, nos adentramos en una economía del recuerdo: en

² Para repasar la historiografía dedicada a la muerte y sus diversas etapas a lo largo del siglo XX, cf. Guiance, 2020; Azpeitia, 2008.



la administración de los pocos fragmentos de vida que han quedado registrados. Una fluctuante mezcla de memoria y olvido es la base sobre la que se opera una permanente selección significativa.

EDIFICAR UN CONVENTO EN PEÑAFIEL: EL EJE ESPACIAL DE UN MONUMENTO FUNERARIO

Estas consideraciones abstractas no pretenden ser más que una apresurada e incompleta introducción a un tema puntual. Puntual en el espacio, pero también en el tiempo y en sus actores. Hablaremos aquí de un dispositivo construido en un espacio significativo ya desde su toponimia. Las crónicas recuerdan a Peñafiel como la estribación de la Extremadura castellana más fiel al cristianismo. La población, encaramada en las laderas de la montaña, recibió en el siglo XI el nombre de Peñafiel de su conquistador cristiano, el conde Sancho García.^{3 4} Desde entonces, la historia no dejó de desfilar marcialmente por sus calles.

³ Don Juan Manuel refiere este evento en su *Crónica abreviada*, resumen de una perdida *Crónica manuelina* (Catalán, 1992; Hijano Villegas, 2016), y lo hace de este modo: “En el CCCVIIº capitulo, que fue en el XII anno, dize que [...] este conde gano a Pennafiel e a Sepulvega e a Maderuello e Montejo e Gormas e a Sant Esteuan e a Osma, e dio previllejo a los castellanos que non pechasen nin fuesen en huestes sin les dar soldadas” (Manuel, 1982c, II, pp. 735-736). La crónica en la que se basó don Juan Manuel fue, a su vez, una refundición cronística elaborada durante el periodo post-alfonsí a partir de materiales textuales genéticamente vinculados a las versiones de la *Estoria de España* de Alfonso X. Casi sin variantes encontramos el pasaje en la *Estoria de Espanna*. En la edición que Ramón Menéndez Pidal hizo de esa historia alfonsí, basándose para ello en los manuscritos facticios E1 y E2, los eventos narrados corresponden al capítulo 764: “Este conde don Sancho gano Pennafiel, et Sepuluega, Maderuelo, Monteio...” (Menéndez Pidal, 1906, I, p. 454; 1955, II, p. 454).

⁴ La figura del conde Sancho García es muy tenida en cuenta por don Juan Manuel, pues a ella remite como primer señor cristiano, como primera autoridad repobladora que luego fue continuada por los reyes, por su padre, el infante don Manuel de Castilla, por él mismo y, en un futuro, por su hijo Fernando Manuel. Esto lo podemos apreciar en la *expositio* que fundamenta la emisión del *Ordenamiento dado a la villa de Peñafiel* el 10 de abril de 1345. En este texto, don Juan Manuel explica: “Por ende yo don Johan ffijo del Inffante don manuel adelantado mayor de la frontera sseyendo yo aquí en peña ffiel Et estando presente don fferrando mjo ffijo et mjo heredero entendiendo que entre los otros logares que yo he. Sso muy tenido de onrrar et de Aprouechar quanto pudiere la villa de peña ffiel et Atodos los que enella biuen et en ssu termjno Sseñalada mjiente por quanta onrra les dieron el conde don ssancho que la poblo de muy buenas gentes et muy onrradas Et esso mjismo les fizza’ieron despues los rreyes que fueron de castella...” (Manuel, 1996, p. 35).



El precio de poseerla se pagó en sangre. Como el Shylock de Shakespeare, Peñafiel cobraba a sus señores en libras de carne por su dominio. Perdida para los musulmanes, permaneció en manos de los condes castellanos. De ciudad condal pasó a integrar el realengo cuando el conde Fernando se convirtió en rey tras asesinar a su cuñado, Bermudo III de León. En manos de reyes y reinas estuvo Peñafiel hasta que otro enfrentamiento familiar, esta vez entre Alfonso X y su hijo Sancho, estalló en el siglo XIII. Vencedor el infante, Peñafiel fue nuevamente moneda de cambio. Representó parte del pago con que Sancho agradeció el apoyo de su tío, don Manuel, a su causa. Sin embargo, poco tiempo estuvo alejada del realengo; menos de un siglo después, el fratricidio de Montiel devolvió Peñafiel a manos de un Manuel devenido rey: Juan I. Capas de sangre regia realizaron una ciudad clave en términos militares. Su valor simbólico y fáctico debió estar en la mente de don Juan Manuel, hijo de aquel infante, cuando decidió que Peñafiel fuera el escenario adecuado para fundar una dinastía noble.⁵ Un linaje llamado, según sus propias palabras, a ser reyes tarde o temprano.

De esto hablaremos hoy: de los sinuosos caminos por los que se articuló, entre voluntad y azar, un dispositivo memorial, un monumento⁶ capaz de anclar un discurso

⁵ En los últimos años hemos dedicado una serie de artículos a analizar los acontecimientos históricos y las ideas políticas que movilizaron a don Juan Manuel al inicio de su proyecto arquitectónico y funerario. Los conflictos con la orden militar de Santiago, así como las influencias de la corte aragonesa de Jaime II y la realidad territorial del señorío heredado por su padre fueron factores determinantes en la definición de los rasgos del proyecto monumental. Cf. Asiss-González, 2024a; 2024b; 2024c; 2024d; 2025a; 2025b.

⁶ Entendemos el monumento en los términos en que lo hizo Amancio Isla Frez (2006) en un *Memoria, culto y monarquía hispánica entre los siglos X y XII*. En este libro, retoma el concepto isidoriano de *monumentum*, el cual era un objeto destinado a hacer permanecer algo en la memoria. Isidoro de Sevilla recupera en su definición la etimología del término, derivado del verbo latino *moneo*, y el amplio campo semántico a ella vinculado, capaz de abarcar desde la advertencia, el consejo, la recordación hasta el destaque de algo o alguien en el pensamiento. Fue Isidoro de Sevilla el encargado de unir en las *Etimologías* bajo este concepto dos actos de recordación distintos: el *sepulcrum* (Etim XV,11,1), destinado a mantener la memoria de los difuntos ediliciamente, y la *historia rerum gestarum* (Etim I,41,1), ocupada en salvar del olvido los grandes hechos a través de la escritura. Así, gracias al trabajo isidoriano, se constituye en el pensamiento medieval un nuevo campo de la memoria que el *monumentum* delinea difusamente, un campo bifaz de la memoria, hecho de palabras escritas que evocan gestas, la historia, y de acciones de recordación de los difuntos que los anclan en el presente.



nobiliario en el presente recursivo de los aniversarios. Señala Isla Frez (2006) que el *monumentum* funerario es un dispositivo de recordación con una clara finalidad: brindar una interpretación de su tiempo. Por lo que podemos entenderlo, al menos en los límites de esta conferencia, como un dispositivo memorial-hermenéutico que nos ayuda a recordar al precio de aceptar su interpretación del pasado. Don Juan Manuel echó mano de este dispositivo y lo puso en funcionamiento a través de la experiencia sensorial que provee la liturgia y la persuasión inherente a la prédica. Ambos operaron como unos vehículos idóneos para un discurso que necesitaba convencer, habiendo sido vencido don Juan Manuel en los hechos por la fuerza y la estrategia de Alfonso XI.

La vinculación de los Manuel con la Orden de Santo Domingo no fue casual, como tampoco el lugar elegido para la fundación.⁷ La donación del viejo alcázar alfonsí para que los frailes levantaran su convento tenía el propósito de borrar la memoria regia en la ciudad. De hecho, la capilla del alcázar, dedicada a San Ildefonso, patrono del rey Sabio, funcionó como iglesia conventual para los dominicos en sus primeros años en la villa. Desde un primer momento, don Juan Manuel proyectó en ese lugar su futura sepultura y la de su descendencia. La grandiosidad del plan era incompatible con una capilla tan pequeña y con un santo patrono vinculado a Alfonso X. Por ello, el 5 de mayo de 1324, en su cuadragésimo segundo cumpleaños y siendo regente de los reinos de Castilla y de León, colocó la piedra fundacional de una iglesia dedicada a su propio patrono: San Juan *ante Portam Latinam* (Martín Iglesias, 2015).

LA ORDEN DOMINICA Y SU ROL EN EL DISPOSITIVO MONUMENTAL FUNERARIO

⁷ En la bula por la que Juan XXII autorizó, desde Aviñón el primero de agosto de 1318, la edificación del convento, el papa refiere que los enviados de don Juan Manuel destacaron en su exposición el vínculo que la Orden de Santo Domingo ya tenía con don Manuel, si padre: “Sane sicut exhibita nobis ex parte dilecti filii nobilis viri Joannis, nati quendam Emanuelis infantis, petitionis series continebat, quod ipse qui ad eundem Ordinem progenitorum suorum laudabilius inhaerendo vestigiis specialem affectum habere dignoscitur, in castro suo Rupae fidelis, palentinae dioecesis, vnum locum eiusdem Ordinis desideret complantari” (Castro Toledo, 2014, p. 123).



En el convento de San Juan de Peñafiel don Juan Manuel no solo pensó depositar sus restos mortales, sino también legar la custodia de las versiones autorizadas de sus textos a los dominicos de Peñafiel. La coincidencia espacial de su cuerpo biológico y textual no pudo ser casual. Para comprender las razones que movieron a este noble, en la presente conferencia desearía ir un poco más allá, abordando la tarea memorial que don Juan Manuel asignaba a los frailes dominicos.⁸

Su tarea no es menor. Aquellos que nos dedicamos a estudiar a don Juan Manuel y su obra, en ocasiones, parecemos olvidar o pasar por alto el potente papel cultural que tuvo la Orden de Santo Domingo en la Baja Edad Media, un rol que no se reduce a la producción de ideas sino también a su capacidad de difundirlas a través de la prédica en una amplia red de monasterios que formaban un sistema internacional muy preciso. La apretada trama que las órdenes mendicantes supieron tender a lo largo del siglo XIII ha sido vista por D'Avray (1985) como una infraestructura de la predicación. En consecuencia, se hace evidente que insertar sus escritos bajo un sistema de reproducción bien conocido y aceptado por los frailes, como la *pecia*, daría mayores y mejores probabilidades a don Juan Manuel de que sus textos se difundieran, incluso más allá de la Provincia de España.⁹ Aunque este aspecto sea en sí mismo importante, posiblemente don Juan tuviese en mente a los dominicos para una tarea mucho más activa que la de meros reproductores.

De otro modo, no se explicarían las palabras que nuestro autor pone en boca de Julio, tutor del príncipe Joas en el *Libro de los estados*. A través de este clérigo y pedagogo, don Juan Manuel se atreve a demandar fundadamente a los frailes dominicos “que agora son, et serán” que “defiendan estas mis razones”. Para don Juan Manuel era esperable que los frailes accedieran al pedido, pues sus argumentos eran verdaderos y

⁸ La influencia de los dominicos en el pensamiento de don Juan Manuel ha sido reconfirmado desde que a mediados del siglo XX los estudios de María Rosa Lida de Malkiel la pusiera en evidencia (1950). Para analizar en particular el vínculo de don Juan Manuel con la Orden de los Predicadores, cf. García-Serrano (1993).

⁹ Yuichi Akae (2012) ha propuesto entender la prédica mendicante como un medio masivo de comunicación movido sobre la infraestructura institucional que las órdenes dominica y franciscana habían conformado.



“todo se puede mostrar por la santa Scriptura” (Manuel, 1982b, p. 501). De soslayo, en estas palabras vemos que don Juan Manuel asignaba a los Predicadores una función de defensa y promoción de, al menos, algunas de sus ideas.

Esta lógica, presumiblemente, nos permite pensar que los frailes actuarían de un modo similar en los distintos asuntos y temas que Julio va exponiendo al príncipe Joas. A esta dinámica se suma que don Juan Manuel orquestó un juego especular entre las ideas de Julio y las de un ficcional don Juan Manuel que lo había instruido en los temas propios del estamento de los defensores. El proceder de Julio como pedagogo instituía a don Juan Manuel en una autoridad entre los laicos que era validada por los clérigos.

En suma, la tarea de los dominicos no podía resumirse a la custodia y reproducción de la obra juanmanuelina. Más importante todavía es que don Juan Manuel esperaba de los Predicadores la defensa y difusión tanto de los saberes como de las ideas que recopiló en sus textos. Defender y difundir, tarea dúplice que confluía en una que comprendía ambas a un tiempo: la prédica. Me gustaría detenerme en este punto, porque entiendo que sobre él podemos articular tres aspectos: su proyecto funerario, su celo por fijar sus textos y sus ambiciones políticas.

Ciertamente, es la prédica el acto que permite entender estas tres variables como elementos de una necropolítica que don Juan Manuel lleva a cabo en sus últimos 25 años de vida. Sin este elemento clave, performativo y persuasivo a un tiempo, nuestra comprensión queda incompleta. El sermón enmarcado en el aniversario funerario es el que convierte la muerte biológica en una ocasión propicia para eternizarse como hito ineludible del linaje. No estamos sugiriendo con ello que don Juan Manuel tuviese una actitud cínica respecto de las misas y aniversarios de difuntos. Los valoraba como efectivos rituales para asegurarse su acceso al Paraíso; pero no por ello perdía de vista el importante valor y efecto político que eran capaces de provocar.

REPENSAR EL *LIBRO DE LAS TRES RAZONES* EN EL MARCO DE LA PRÉDICA MEMORIAL

Por ello, entiendo oportuno abordar a San Juan de Peñafiel en términos necropolíticos. Propongo, en suma, ver este proyecto como un dispositivo capaz de lograr que la memoria del difunto produzca a la postre efectos políticos en los sucesivos



presentes. Pero no pretendo reducir esta reflexión a un plano abstracto, sino pensar el modo en que el sermón fue previsto por don Juan Manuel como un elemento axial de su proyecto. De entre sus obras, una de las más difíciles de catalogar y con un horizonte de lectura más indeterminado sea quizás la que mejor se pueda pensar en su vinculación con la prédica. Hablamos en concreto del *Libro de las tres razones* (Manuel, 1982a), escrito con una estructura episódica con el enorme potencial de que sus razones podían autonomizarse como *exemplos*. A estas posibilidades formales se le sumaba su particular contenido. Se trata de un texto compuesto para determinar una memoria personal y dinástica que los dominicos habrían de perpetuar en los ritos de difuntos y reactivar en las voces y actos de los sucesivos oficiantes.

Como hemos señalado, el texto resulta difícil de catalogar, especialmente si lo consideramos únicamente en su dimensión de lectura o escucha pedagógica en el contexto cortesano. Su peculiaridad se evidencia en la variedad de clasificaciones a las que ha sido sometido. Entre ellas, quizá la que mejor ha captado su esencia es la de Leonardo Funes (1995), quien junto a María Elena Qués, lo designó como una pieza cronística o historiográfica situada, por sus rasgos distintivos, en los márgenes del género. Esta clasificación, que se ha mantenido sin objeciones a lo largo del tiempo, proporcionó una base sólida para nuevas reflexiones. Sabemos que el *Libro de las tres razones* orbita en torno a la cronística medieval, pero aún queda por explicar por qué don Juan Manuel elige una estructura episódica, sin articulación cronológica, para fundamentar la excepcionalidad de su linaje a través de tropos históricos.

La historiografía posterior a Alfonso X incluyó numerosos relatos de valentía y heroísmo, muy apreciadas por la nobleza, pero sin abandonar una estructura cronológica que les daba coherencia. La temprana composición de la *Crónica abreviada*, en torno a 1319, nos permite afirmar que don Juan Manuel conocía la estructura formal de la cronística; por ello, conviene preguntarse por qué no aplicó esta organización expositiva al libro de sus historias familiares. Quizá no tengamos que ir demasiado lejos a buscar las respuestas porque el propio autor nos dio algunas claves cuando señaló que el texto fue compuesto para que fray Juan Alfonso narrara estas razones en el futuro. En suma, no fue



concebido para la lectura, como las crónicas, sino como un repositorio de historias que alcanzarían su plenitud al ser restituidas a la oralidad.

Si queremos comprender mejor este texto y su funcionamiento, lo primero es determinar qué tipo de obra historiográfica representa. Las tres historias que lo estructuran funcionan como *topoi* históricos que argumentalmente apuntalan la excepcionalidad del linaje de los Manuel, lo que confirma su filiación con la historiografía medieval. Sin embargo, la forma dada a los relatos indica que las razones juanmanuelinas fueron *exempla* históricos, es decir, formas narrativas que, como ha estudiado Hugo Bizzarri (2019), dependen de otros relatos en los que se insertan a fin de apuntalarlos argumentalmente. En consecuencia, si bien no son sermones en sí mismos, pudieron ser una materia prima con que elaborarlos; habrían funcionado como un material estrictamente controlado por el fundador que permitiese al fraile encargado de los aniversarios y misas en su memoria componer unos sermones en consonancia con el relato oficial del linaje.

Sabemos, por la propia introducción del texto juanmanuelino, que el libro no fue concebido como la versión acabada o definitiva de estos relatos, sino que su escritura tenía un carácter transicional entre dos oralidades: una de la que provenían y otra en la que esperaban reactivarse. Así, la función del *Libro de las tres razones* fue estabilizar y establecer una forma canónica para ciertos relatos sobre el linaje que, en principio, estaban destinados a un ignoto fraile llamado Juan Alfonso. Más allá de si este fue un personaje real o ficcional, don Juan Manuel, al designarlo destinatario y usuario del texto, determinó el ámbito y el ejecutante idóneo para su uso.

Ese ámbito fue el monasterio de San Juan de Peñafiel, *monumentum* del linaje de los Manuel, donde se reunían tanto el cuerpo físico del fundador como su cuerpo textual. Sin embargo, dentro de este armazón arquitectónico, el tiempo también jugaba un papel crucial en la eficacia del dispositivo. La prédica, para ser un vehículo de difusión efectivo, debía darse enmarcada en la solemnidad de los aniversarios y de la liturgia funeraria, es decir, en el contexto de la ritualidad memorial, donde el dispositivo necropolítico alcanzaba su máxima expresión.



Don Juan Manuel se ocupó personalmente de diagramar estos aspectos. Entre 1339 y 1340, en su última década de vida, elaboró sus únicos testamentos conservados (Gaibrois de Ballesteros, 1932). En ambos, entre las muchas misas y aniversarios que debían celebrarse en su extenso señorío, los de Peñafiel fueron descritos con especial detalle y dotados de los elementos litúrgicos necesarios para que la iglesia conventual estuviera a la altura de la importancia de su fundador. Oro y plata, además de paños para engalanar el altar mayor —que haría las veces de capilla funeraria—, fueron donados al convento.

Pero este no fue el único medio con el que don Juan Manuel realzó la sacralidad de este espacio. Allí fue trasladada doña Juana de Aza, madre de Domingo de Guzmán y afamada santa popular. Sobre sus propios hombros y rodeado por sus familiares, don Juan Manuel llevó las reliquias en el último tramo del viaje para depositarlas luego en el muro del lado del Evangelio. Como ha señalado Éric Palazzo (2024), la liturgia medieval era una categoría laxa e imprecisa que excedía los estrechos límites de los textos sagrados y los estrictamente referidos al rito. Una pluralidad de elementos interactuaba en el oficio litúrgico y expresaba lo sagrado. Aquel esplendor era capaz de estimular los sentidos, del tacto a la vista, e integrar a los asistentes en la experiencia sinestésica de la presencia divina. La presencia real de Cristo se experimentaba en el altar, en los tejidos que lo revestían, en los aromas del incienso y en los cantos que se elevaban al unísono hacia los cielos. También el oficiante se transformaba en una presencia viva de Cristo: sus palabras eran las de la divinidad. En ese potente y persuasivo marco emotivo se insertaba la memoria del difunto, que se hacía presente en el ciclo litúrgico y se beneficiaba de su proximidad con lo divino.

En estos términos, el *Libro de las tres razones* habría sido conservado en la biblioteca del convento, pero con la finalidad de ser copiado y utilizado como un líbello por los frailes encargados de oficiar los aniversarios mensuales en su memoria. Sabemos que esto sería posible gracias a la heterogeneidad litúrgica que caracterizaba a la orden dominica en su primer siglo de vida, siempre abierta a incorporar elementos y devociones locales. Esa flexibilidad permitió que las razones juanmanuelinas pudieran insertarse



como materiales útiles para la elaboración de sermones, ilustrando diversos *themas* dentro del marco del calendario litúrgico.

Determinar cómo estas intenciones juanmanuelinas se plasmaron en la práctica, así como su efectividad y permanencia en el tiempo, solo es posible en un plano hipotético, pues los registros son escasos. Sin embargo, como decía Edward H. Carr (1987), no por trabajar con hechos incompletos debemos considerar que el conocimiento que alcancemos sea falso.¹⁰ Las propias dinámicas de los conventos hacían que no se prestara demasiada atención a unas prácticas apoyadas en la costumbre. Dado que la ritualidad funeraria era un asunto cotidiano para los frailes, solían poner mayor énfasis en registrar los bienes legados para financiar las misas y los aniversarios antes que en documentar las características de los ritos. En este escaso horizonte de referencias toman especial valor cada uno de los hallazgos. Una de las pocas fuentes disponibles es el *Libro becerro de San Juan y San Pablo de Peñafiel*, confeccionado a mediados del siglo XVIII, en donde se recopila una miscelánea de datos que permiten desandar algo del camino que nos separa del siglo XIV.

Entre ellos es particularmente interesante un registro que el autor del *Libro becerro* pudo tomar de una copia más antigua, hoy perdida. Según anota, a mediados del siglo XVI, se estableció para don Pedro Manuel, obispo de León, una “misa cantada en cada un año en la que ha de auer sermón, y el predicador ha de traer a la memoria el fundador de estas capellanías, para que los fieles le encomienden a Dios” (Velázquez de Figueroa, 1768-1772, p. 181). Es decir, el sermón no solo debía favorecer su alma, sino

¹⁰ Edward H. Carr expresó esta idea en las conferencias que brindó, entre enero y marzo de 1961, en el marco de The George Macaulay Trevelyan Lectures organizadas por la Universidad de Cambridge; las cuales fueron la base de su famoso libro *What is History?* Para Carr resultaba claro que “the facts of history never come to us «pure», since they do not and cannot exist in a pure form: they are always refracted through the mind of the recorder”. Afirmar esto implicaba reconocer el importante y necesario papel que la interpretación jugaba, no sólo en la construcción del conocimiento histórico, sino en el establecimiento del hecho histórico en sí. Esto no implicaba, para Carr, caer en un relativismo, pues no todas las interpretaciones eran igualmente válidas. El historiador se compromete en un proceso continuo por el cual los hechos se amoldan a su interpretación y sus interpretaciones se ajustan a los hechos. El historiador comienza con un conjunto de hechos e interpretaciones igualmente provisionales que va ajustando al cabo de su trabajo, procurando alcanzar una verdad que no niegue su componente subjetivo ni el objetivo (Carr, 1987, pp. 22, 27, 29-30).



también evocar su memoria en la mente de los vivos. Aunque el texto no precisa los métodos para lograrlo, resulta significativo que el autor del *Libro becerro* no destaque este rito como algo excepcional dentro de la orden.

CONCLUSIONES

Recuperar la memoria del difunto durante la misa era algo esperable en este tipo de celebraciones, pero el modo en que esto se llevaba a cabo dentro del sermón resulta un aspecto clave que debemos matizar. Saber que este tipo de prácticas se realizaban dentro del linaje nos permite pensar que el propio fundador del convento pudo haber servido de modelo para una liturgia funeraria basada en relatos históricos. Don Juan Manuel siguió siendo un referente para su linaje varios siglos después de su muerte. En el siglo XVI, don Juan Manuel III, al construir su capilla junto a la del fundador del convento, obtuvo una autorización especial para abrir el muro que las separaba y colocar únicamente un enrejado. De este modo, ambos espacios litúrgicos quedaban conectados visual y arquitectónicamente, sin confundirse. Don Juan Manuel III se beneficiaba con este recurso edilicio tanto de las bendiciones generadas por los sacramentos diariamente dispensados, como así también de la fama de aquel noble castellano cuyo nombre portaba.

Estas prácticas sugieren la existencia de unas dinámicas memoriales compartidas entre los miembros del linaje, transmitidas a través de los usos conventuales y probablemente originadas en los ritos establecidos para el hijo del infante don Manuel. De manera similar, las razones compuestas por don Juan Manuel pudieron haber sido concebidas desde su origen como piezas discursivas susceptibles de ser reutilizadas en los ritos memoriales de los futuros miembros del linaje, unidos al fundador por la sangre y la historia.

Por esto, el uso o desuso de estas historias no debe entenderse como un aspecto menor dentro de las dinámicas mnémicas a las que venimos refiriéndonos. Los argumentos y relatos que el predicador elegía convocar para apuntalar su *thema* determinaban en gran medida el impacto que la memoria del difunto podía tener en el presente. Cada uno de las razones funciona como una pieza de información con coherencia interna y autonomía suficiente como para conseguir replicarse sin alterar su



significado. Estas características permiten pensar cada una de estas tres piezas compuestas por don Juan Manuel como memes¹¹ cuya finalidad se cifra en lograr su transmisión. Pensar en estos términos las razones del libro facilita el comprender este monumento funerario como un vehículo para garantizar la replicación de los relatos y fijarlos en el horizonte de pensamiento de la época como un argumento válido para justificar intereses políticos coyunturales.

Estos memes aumentaban sus posibilidades de replicación gracias a la autoridad que otorgaba el insertarse entre los saberes gestionado por los clérigos y en la reactivación provocada por la performance litúrgica recurrente. La estimulación sensorial y sinestésica que la liturgia conseguía a través de su estudiada coreografía volvía evidente, e incuestionable por la fuerza de su presencia ante los sentidos, las palabras y gestos desplegados. El discurso juanmanuelino, insertado en la estructura persuasiva del sermón y enmarcado dentro de la liturgia memorial de los aniversarios, conseguía aprovechar esas estructuras para replicarse y difundirse. Al mismo tiempo, permitía que don Juan Manuel se mantuviera como una figura de autoridad tanto para el linaje como para el convento.

El dispositivo memorial administrado por los frailes creaba el entorno ideal para que las razones manuelinas se replicaran meméticamente. Esta difusión, principalmente oral, apoyada por las más finas técnicas persuasivas del periodo, explica cómo las historias de un linaje maldito, representado por la descendencia de Alfonso X, y otro bendito (Martin, 1994; Funes, 2016), asociado a los Manuel, se extendieron con eficacia durante el siglo XIV, convirtiéndose en un argumento fundamental para respaldar los

¹¹ Los memes son piezas de información con coherencia interna capaces de replicarse, de ganar la atención de la mente humana y utilizar a los individuos como sus vectores de difusión. En ocasiones, ha señalado Blackmore (1999), los memes consiguen una replicación más efectiva gracias a su vinculación con otros memes afines que colaboran en la replicación del conjunto, a estos sistemas se los ha denominado memplex. En este sentido, la autora desarrolla que: “In memetic terms, all that happens –whether in science or art– is selective imitation. The emotions, the intellectual struggles, the subjective experiences – these are all parts of the complex system that leads to some behaviours being imitated and others not” (p. 29).



derechos de Juan I de Castilla frente a los de su prima, Constanza de Castilla, hija de Pedro I (Asiss-González, 2024e).

A su vez, la función pedagógica de los sermones constituía un medio ideal para que los frailes se educaran en las historias juanmanuelinas, las cuales se confundían con la propia identidad del convento, cuyo origen se anclaba en la voluntad del donante fundador. Además, estos frailes adoctrinados eran los encargados de educar a los miembros del linaje y de dirigir los sermones que escucharían cuando residieran en el convento de San Juan de Peñafiel. De este modo, la necropolítica juanmanuelina buscaba perpetuarse y generar efectos reales en el tiempo hasta que se cumpliera la profecía según la cual recibirían la Corona Castellana como legítimos herederos de Fernando III, lo cual finalmente ocurrió a finales del siglo XIV.

BIBLIOGRAFÍA:

Ediciones y fuentes

Castro Toledo, J. (Ed.) (2014). *Colección diplomática de Peñafiel*. Diputación de Valladolid.

Isidoro de Sevilla. (2006). *Etimologías* (J. Oroz Reta, Trad.). Biblioteca de Autores Cristianos.

Libro becerro del convento dominico de San Juan y San Pablo de Peñafiel (Valladolid), 1768–1772, p. 181. Código de referencia: ES.28079.AHN/CODICES, L. 1264.

Manuel, J. (1982a). *Libro de las Armas*. En J. M. Blecua (Ed.), *Don Juan Manuel. Obras Completas I* (pp. 117–140). Editorial Gredos.

Manuel, J. (1982b). *Libro de los estados*. En J. M. Blecua (Ed.), *Don Juan Manuel. Obras Completas I* (pp. 191–502). Editorial Gredos.



Manuel, J. (1982c). *Crónica abreviada*. En J. M. Blecua (Ed.), *Don Juan Manuel. Obras Completas II* (pp. 507–819). Editorial Gredos.

Manuel, J. (1996). *Ordenamientos dados a la villa de Peñafiel: 10 de abril de 1345* (R. Kinkade, Ed.). Hispanic Seminary of Medieval Studies.

Martín Iglesias, J. C. (2015). El denominado cronicón latino de don Juan Manuel: nueva edición y estudio. *Cahiers d'études hispaniques médiévales*, 38, 133-165. <https://doi.org/10.3917/cehm.038.0131>

Menéndez Pidal, R. (Ed.) (1906). *Primera Crónica General de España* (1ª ed., I). Bailly/Bailliére é hijos Editores.

Menéndez Pidal, R. (Ed.) (1955). *Primera Crónica General de España* (2ª ed., II). Editorial Gredos.

Velázquez de Figueroa, Vicente (1768- 1772). *Libro becerro del convento dominico de San Juan y San Pablo de Peñafiel (Valladolid)*. Código de referencia: ES.28079.AHN/CODICES, L. 1264.

Obras

Akae, Y. (2015). *A Mendicant Sermon Collection from Composition to Reception. The Novum opus dominicale of John Waldeby*. Brepols.

Asiss-González, F. (2025a). Entre Uclés y Peñafiel: el panteón de los Manuel y el conflicto con la Orden de Santiago (1261-1324). *Studia Historica: Historia Medieval*, en prensa.

Asiss-González, F. (2025b). El Libro de las tres razones y el proyecto monumental juanmanuelino: predicación y liturgia de la memoria. *Cuadernos Medievales*, en prensa.



Asiss-González, F. (2024a). La mediación obispal en el *Libro de las tres razones*. Actualización juanmanuelina del discurso providencial del *Llibre dels feits*. *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 25, 213–235.

Asiss-González, F. (2024b). El *Libro de las tres razones* y la crónica aragonesa (s. XIV). *En la España Medieval*, 47, 189–198.

Asiss-González, F. (2024c). El nacimiento de don Manuel. Apropiación del *Llibre dels feits* y desvanecimiento urbano en el *Libro de las tres razones*. *Intus Legere Historia*, 18, 41–64.

Asiss-González, F. (2024d). El *Libro de las Tres Razones* o de las Armas, un texto historiográfico. La problemática crónica de la ficta histórica. *Incipit*, 44, 57–78.

Asiss-González, F. (2024e). Political rituals of the speaking: blessing and curse in Historiography and the Law of the Castilian Nobility of the fourteenth century (part II). *Imago Temporis: medium Aevum*, 18, 271-308, <https://doi.org/10.21001/itma.2024.18.12>.

Ariès, P. (1975). *Essais sur l'histoire de la mort en Occident du Moyen Âge à nos jours*. Éditions du Seuil.

Ariès, P. (1977). *L'homme devant la mort*. Éditions du Seuil.

Azpeitia Martín, M. (2008). Historiografía de la «historia de la muerte». *Studia Historica: Historia Medieval*, 26, 113–132. Recuperado de https://revistas.usal.es/uno/index.php/Studia_H_Historia_Medieval/article/view/1235

Bizzarri, H. 2019. *La otra mirada: el exemplum histórico*. Lit Verlag.

Blackmore, S. (1999). *The Meme Machine*. Oxford University Press.

Carr, E. H. (1987). *What is History?* (2ª ed., R. W. Davies, Ed.). Penguin Books.



Catalán, D. (1992). *La Estoria de España de Alfonso X. Creación y evolución*. Fundación Ramón Menéndez Pidal/Universidad Autónoma de Madrid.

De Malkiel, M. R. L. (1950). Tres notas sobre don Juan Manuel. *Romance Philology*, 4(2/3), 155–194. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/44939687>

D'Avray, D. L. (1985). *The Preaching of the Friars. Sermons diffused from Paris before 1300*. Clarendon Press.

Funes, L. (2016). La leyenda de la blasfemia del Rey Sabio: revisión de su itinerario narrativo. *e-Spania*, 25. <https://doi.org/10.4000/e-spania.25873>

Funes, L.; Qués, M. E. (1995), La historia disidente. El lugar del Libro de las armas en el discurso historiográfico del siglo XIV castellano. *Atalaya. Revue française d'études médiévales hispaniques*, 6, 71-78.

Gaibrois de Ballesteros, M. (Ed.) (1932). *Los testamentos inéditos de Don Juan Manuel*. Tipográfica de Archivos.

García-Serrano, F. (1993). Don Juan Manuel and his connection with the Order of Preachers. *Anuario de Estudios Medievales*, 23(1), 151–162. <https://doi.org/10.3989/aem.1993.v23.1046>

Guiance, A. (2020). Veinte años de historiografía sobre la muerte: un balance y un nuevo comienzo. En F. Miranda García & M. T. López de Guereño Sanz (Eds.), *La muerte de los príncipes en la Edad Media* <https://doi.org/10.4000/books.cvz.22757>.

Guglielmi, N. (1977-1979). Sobre la Danza Macabra de Guyot Marchant. *Anales de historia antigua y medieval*, 20, 188–230.

Hijano Villegas, M. (2016). El manuscrito Egerton 289 de la British Library y la Crónica manuelina. *e-Spania*, 25. <https://doi.org/10.4000/e-spania.26096>



Isla Frez, A. (2006). *Memoria, culto y monarquía hispánica entre los siglos X y XII*. Universidad de Jaén.

Martin, G. (1994). Alphonse X maudit son fils. *Atalaya - Revue d'études médiévales romanes*, 5, 153-178. {halshs-00119900}

Palazzo, É. (2024). *Broder la splendeur. La théologie chrétienne de l'ornement dans l'Antiquité et le haut Moyen Âge*. Les Éditions du Cerf.

Vovelle, M. (1978). *Mourir autrefois: attitudes collectives devant la mort aux XVIIe et XVIIIe siècles*. Gallimard.

Este artículo se terminó de redactar el 14 de marzo de 2025.